

| | | |
|--|----------------------------|--|
|  | ENERGÍAS RENOVABLES | ENA03S GRADO SUPERIOR |
|--|----------------------------|--|

Título: Técnico Superior en Energías Renovables

Familia profesional: Energía y Agua

Grado: Superior

Código: ENA03S

Duración del estudio: 2000 horas (2 cursos académicos, 1620 horas en el centro educativo y 380 horas en el centro de trabajo)

Competencia general

La competencia general de este título consiste en efectuar la coordinación del montaje, puesta en servicio y gestión de la operación y mantenimiento de parques e instalaciones de energía eólica, promocionar instalaciones, desarrollar proyectos y gestionar y realizar el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas y gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento y realizar la operación y el mantenimiento de primer nivel en subestaciones eléctricas.

Entorno profesional

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas dedicadas a realizar la promoción, el montaje, la explotación y el mantenimiento de instalaciones de energías eólicas y solares fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica y en empresas relacionadas con la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, o que posean instalaciones de alta tensión, así como en empresas industriales que realicen trabajos de montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- *Técnico de gestión de operación y mantenimiento en instalaciones eólicas.*
- *Responsable de montaje de parques eólicos.*
- *Responsable de montaje de aerogeneradores.*
- *Especialista montador de aerogeneradores.*
- *Especialista en mantenimiento de parques eólicos.*
- *Promotor de instalaciones solares.*
- *Proyectista de instalaciones solares fotovoltaicas.*
- *Responsable de montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.*
- *Responsable de mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.*
- *Responsable de explotación y mantenimiento de pequeñas centrales solares fotovoltaicas.*
- *Montador-operador de instalaciones solares fotovoltaicas.*
- *Encargado de montaje de subestaciones eléctricas de instalaciones eólicas y fotovoltaicas.*
- *Encargado de mantenimiento de subestaciones eléctricas de instalaciones eólicas y fotovoltaicas.*
- *Operador-mantenedor de subestaciones eléctricas de instalaciones eólicas y fotovoltaicas.*



ENERGÍAS RENOVABLES

ENA03S
GRADO
SUPERIOR

Plan de formación

| Primer curso | | | |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------|---------------|
| Módulo Profesional | | Horas semanales | Horas totales |
| 0668 | Sistemas eléctricos en centrales. | 6 | 192 |
| 0669 | Subestaciones eléctricas. | 6 | 192 |
| 0670 | Telecontrol y automatismos. | 7 | 224 |
| 0671 | Prevención de riesgos eléctricos. | 2 | 64 |
| 0680 | Sistemas de energías renovables | 6 | 192 |
| 0677 | Formación y orientación laboral. | 3 | 96 |

| Segundo curso | | | |
|--------------------|--|-----------------|---------------|
| Módulo Profesional | | Horas semanales | Horas totales |
| 0681 | Configuración de instalaciones solares fotovoltaicas | 6 | 126 |
| 0682 | Gestión del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas | 7 | 147 |
| 0683 | Gestión del montaje de parques eólicos | 6 | 126 |
| 0684 | Operaciones y mantenimiento de parques eólicos | 8 | 168 |
| 0678 | Empresa e iniciativa emprendedora. | 3 | 63 |
| 0679 | Formación en centros de trabajo* | | 380 |
| 0686 | Proyecto de energías renovables | | 30 |

*Módulo que se desarrolla en el centro de trabajo el último trimestre del segundo curso

Centros donde se imparte*

| Provincia | Localidad | Centro Educativo | Tipo | Dirección centro | Teléfono |
|-----------|-----------|-------------------|---------|------------------------------------|-------------|
| SORIA | SORIA | CIFP PICO FRENTES | Público | C/ GERVASIO MANRIQUE DE LARA, Nº 2 | 975 21 4764 |

* Previsión curso académico 2019/2020

Normativa

- **Título:** Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo (BOE de 14 de abril)
- **Currículo de Castilla y León:** Decreto 15/2017, de 27 de julio (BOCyL de 31 de julio)



Consejería de Educación, Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial